



Colmenares & Colmenares
Abogados

Señores,
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.
E.S.D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HERNANDO BLANCO AYALA
DEMANDADO: FOSUNAB
RADICADO: 54001334000820170025000

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

CARLOS ALBERTO COLMENARES ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.388.644 expedida en la ciudad de Cúcuta, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 205.305 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del extremo demandante, por medio del presente escrito me permito solicitar que se dé impulso al proceso.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO COLMENARES ORTIZ.
C.C No. 1.090.388.644 expedida en la ciudad de Cúcuta.
T.P No. 205.305 del Consejo Superior de la Judicatura.